



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
45	17	III h)	Por tratarse de una Licitación electrónica, las proposiciones no serán rubricadas, pues su seguridad e integridad están garantizadas por el sistema CompraNet.	Si bien, no se debe rubricar la proposición, si se debe incluir la firma electrónica. Se recomienda incluir en el texto para mayor claridad.
46	17	III i)	Indicaciones relativas al fallo y a la firma del Contrato de Adquisición.	Transparencia Mexicana observó que no se incluye un numeral acerca de la evaluación de las proposiciones.
47	19	III i) 2.1	Original o copia certificada para su cotejo de: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio, poder notarial en el que consten facultades para actos de administración, identificación del representante legal [...]	Se sugiere incluir el artículo del Código Civil Federal en el que se fundan dichos requisitos para firmar un contrato.
48	19	III i) 2.1	[...] o cualquier otras documentales pertinentes que conforme a la normatividad aplicable sirvan para constatar la existencia de la persona moral y del tipo de alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales para suscribir el Contrato de Adquisición.	¿A que se refiere este párrafo? Favor de aclarar.
49	19	III i) 2.2.	[...] publicada en el DOF, el 30 de diciembre de 2014.	El acrónimo DOF no está incluido en el glosario. Se sugiere incluir o cambiar por Diario Oficial de la Federación.
50	19	III i) 2.2.	Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México [...]	El acrónimo RFC no está incluido en el glosario. Se sugiere incluir o cambiar por Registro Federal de Contribuyentes.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
51	19	III i) 2.2	[...] la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente (SAT).	Se sugiere incluir que la opinión incluye incluirá la cadena digital.
52	19	III i) 2.3	En caso de distribuidores, deberá entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presentó [...]	Transparencia Mexicana considera que las cartas de fabricante limitan la participación. Además, las cartas solo respaldarían la propuesta, no la capacidad de entrega de los licitantes. Se recomienda revisar.
53	19	IV a) 1	De conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III de la LAASSP, las personas interesadas en participar podrán ser licitantes mexicanos o extranjeros, debiendo acreditar su personalidad Formato 1 [...]	Se recomienda separar este numeral en dos: uno para la acreditación de personalidad y otro para la manifestación de origen de los bienes. Es confuso si se encuentran en el mismo numeral.
54	20	IV a) 3	Los licitantes deberán estar habilitados en CompraNet y contar con su Certificado Digital vigente durante todo el proceso de la presente licitación.	Se recomienda incluir los requisitos que se necesitan para estar habilitado en CompraNet.
55	20	IV a) 4	Los licitantes reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica [...]	No es claro el numeral. Se recomienda revisar.
56	20	IV a) 4	La SEP, recabará de los licitantes su aceptación de que se tendrán como presentadas sus proposiciones y[...]	Precisar de qué forma se recabará dicha información.
57	21	IV a) 11	El licitante deberá manifestar su estratificación como MIPYME [...]	Incluir en el glosario MIPYME.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
58	21	IV a) 13	Si se presenta una oferta técnica [...]	Si el licitante presenta una oferta técnica [...]
59	21	IV a) 15	La oferta económica deberá presentarse por precio unitario del bien, por partida, en dólares americanos, sin incluir el I.V.A.	¿De cada uno de los bienes que componen la partida? No es claro si el formato 10 es obligatorio.
60	21	IV a) 19	Cuando se trate de documentos que lleven firma autógrafa [...]	Se recomienda precisar qué documentos llevan firma autógrafa.
61	21	IV a) 19	[...] podrá insertarse la imagen en el documento a enviar.	¿La imagen que se debe insertar es la firma o la hoja firmada?
62	21	IV a) 22	Presentar copia del certificado de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales solicitadas en el Anexo 1 (uno) Anexo Técnico de ésta convocatoria.	Se recomienda especificar las características a cumplir.
63	22	IV a) 23	[...] lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual obligatoria presentada y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta [...]	Especificar de qué año deberá ser dicha declaración.
64	22	IV a) 23	[...] la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente (SAT).	[...] que cuenta con la cadena digital. En este caso debe ser la anual 2014. Se sugiere que se solicite además, los estados financieros de la empresa.
65	22	IV a)	Escrito de compromiso.	Se sugiere incluir un escrito en el que el licitante se compromete a cumplir con los requisitos

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
				establecidos en la Convocatoria y la formalización y cumplimiento de los contratos.
66	22	IV b) 1	Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.	¿Cómo se acredita dicho acuerdo?
67	22	IV b) 4	Cuando no se presente en su proposición el escrito de Acreditación del Licitante. Formato 1 o no acompañe la identificación oficial vigente.	¿De quién debe ser la identificación? Se recomienda revisar la convocatoria por que no se ha pedido dicho cumplimiento en otro numeral.
68	22	IV b) 6	Cuando no se presente en su proposición declaración de integridad.	¿La falta de firma no será causa de desechamiento? De ser el caso, se debe precisar.
69	22	IV b) 7	Cuando no se presente en su proposición el escrito de Estratificación.	¿La falta de firma no será causa de desechamiento? De ser el caso, se debe precisar.
70	23	IV b) 9	Cuando un licitante oferte más de una vez la misma partida, ya sea al participar de manera individual o conjunta.	¿Sólo pueden ofertar un solo modelo con un solo precio?
71	23	IV	Cumplimiento SAT, Carta del fabricante, Totalidad de los bienes de la partida.	Transparencia Mexicana observó que no se incluyeron como causa de desechamiento: la falta del escrito de cumplimiento ante el SAT, la falta de la carta del fabricante y el escrito de que los licitantes ofertaran por el total de la partida. Se recomienda incluir.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
71	24	V a)	El criterio de evaluación de las proposiciones, se basará en la información documental presentada por los licitantes conforme al formato 5 (cinco) que cubra el cien por ciento de la demanda requerida por partida [...]	Se recomienda incluir toda la documentación que será revisada, ya que no sólo se revisará el formato 5. Además, se debe precisar que se verificarán las características y especificaciones de los bienes requeridos.
72	24	V b)	Los licitantes podrán participar en la partida siempre y cuando acredite que sus ingresos anuales sean equivalentes al menos al 20% del monto total de su propuesta económica [...]	Lo solicitado en este numeral también se encuentra en el numeral IV a) 23. Se recomienda no repetir la información entre numerales, ya que se vuelve confuso.
73	24	VI	Documentación y datos que se deben presentar.	Se recomienda precisar en que momento se deben presentar dichos documentos, ya que resulta confuso si es la misma información que se debe entregar para poder participar o se entregará después de que se haya adjudicado la partida.
74	26	Vi a) 8	Para el caso en el que los licitantes deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia [...] deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la LAAASP. Formato 8.	¿Si los licitantes no desean que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia no deben presentar el escrito? Precisar.
75	26	VI a) 9	Para el caso en el que los licitantes oferten bienes de importación cubiertos por tratados [...]	Este numeral sólo aplica en caso de que la licitación sea internacional bajo la cobertura de tratados. Se recomienda revisar.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
76	26	VI a) 10	[...] y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SCHP.	La declaración fiscal se presenta ante el SAT no ante la SCHP.
77	26	VI b)	[...] indicando además nombre del fabricante, la marca y el modelo ofertado.	El no indicar estos puntos en el formato no está marcado como causal de desechamiento. Se recomienda precisar.
78	27	VI c)	Cabe aclarar que el licitante deberá ofertar el precio unitario. Formato 10.	¿Se debe indicar el precio de cada bien que se incluye en la partida? Precisar.
79	27	VIII	Relación de formatos y anexos.	Se recomienda ordenar este numeral por número de formato con la intención de facilitar al licitante la forma de llenado y entrega de su proposición.
80	27	VIII	Relación de formatos y anexos.	Faltó incluir el anexo 2 en la relación.
81	34	Formato 5	Fecha de presentación	Fecha de presentación de la proposición.
82	34	Formato 5	Fabricante	No es claro si se pueden presentar varios fabricantes y marcas para cumplir con la cantidad de equipos.
83	34	Formato 5	Modelo del equipo ofertado	No es claro si se pueden presentar varios modelos para cumplir con la cantidad de equipos.
84	35	Formato 5	Memoria principal, Almacenamiento, Conectividad	A Transparencia Mexicana le gustaría saber cuál es la justificación para estos requerimientos.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
85	36	Formato 5	Batería	No es claro si se deben cumplir ambas condiciones o una o la otra. Precisar.
86	36	Formato 5	Disuadir el robo	Quitar los puntos suspensivos.
87	37	Formato 5	Contenidos y herramientas educativas	No es claro qué requisito o herramienta requiere la SEP. Revisar.
88	37	Formato 5	Periféricos	Recomendamos indicar para qué tipo de discapacidad visual auditiva se requieren estos periféricos. En este formato si se puede especificar que los periféricos son para alumnos con discapacidad.
89	50	Anexo técnico, Tablet, Caídas	No se acepta el uso de fundas o envolturas externas a la carcasa o gabinete de la tableta para hacer que éstas sean resistentes a caídas.	No se acepta el uso de fundas o envolturas externas a la carcasa o gabinete de la tableta para garantizar resistencia a caídas.
90	51	Anexo técnico, Tablet, Tamaño	Es importante indicar que se requiere en estricto este tamaño.	Es importante indicar que se requiere en estricto este tamaño de pantalla.
91	52	Anexo técnico, Tablet, Almacenamiento	32 Gbytes fijos en estado sólido o eMMC.	¿Qué cantidad de almacenamiento quedará libre para los alumnos después de cargar todas las aplicaciones?
92	53	Anexo técnico, Tablet, Pantalla	Proporción de contraste 600:1	En la investigación de mercado se pidió diferente. Queremos conocer la justificación para pedir este contraste en la convocatoria.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
93	54	Anexo técnico, Tablet, Disuadir el robo	[...] considerando su licenciamiento y software adicional para el correcto funcionamiento.	¿Por cuánto tiempo se tiene que considerar la licencia del software?
94	55	Anexo técnico, Tablet, Disuadir el robo	Los requerimientos técnicos de los equipos de cómputo tipo servidor que alojarán al software indicado.	¿Quién establece los requerimientos? ¿Se entregarán al licitante adjudicado? Precisar.
95	55	Anexo técnico, Tablet, Disuadir el robo	La administración y operación de la solución será por personal de la SEP.	¿Bajo qué metodología?
96	55	Anexo técnico, Tablet, Características funcionales, Sistema operativo	Cámaras trasera y delantera integradas.	Se sugiere incluir características mínimas.
97	55	Anexo técnico, Tablet, Características funcionales, Sistema operativo	Micrófono integrado	No es clara la definición de uso de este elemento.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
98	55	Anexo técnico, Tabletas, Características funcionales, Sistema operativo	Bocinas integradas	No es clara la definición de uso de este elemento.
99	56	Anexo técnico, Tabletas, Actualización automática del sistema operativo	Actualización del sistema operativo.	¿El antivirus no debe actualizarse automáticamente? Se sugiere incluir.
100	60	Anexo técnico, Tabletas, Entrega de muestras de tabletas	El licitante ganador [...]	El licitante <i>adjudicado</i> [...]
101	60	Anexo técnico, Tabletas, Entrega de muestras de tabletas	El licitante ganador debe presentar a la SEP dentro de los 5 días naturales contados a partir de la emisión del fallo [...]	¿A quién se le entregaran las tabletas?
102	60	Anexo técnico, Tabletas, Entrega de	La SEP efectuará la revisión de las muestras dentro de los siguientes 10 días naturales, en las escuelas que serán designadas para dicha revisión.	¿Puede estar presente el licitante adjudicado?

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
		muestras de tabletas		
103	60	Anexo técnico, Tabletetas, Entrega de muestras de tabletetas	[...] se dará por no cumplida la oferta y se aplicará lo previsto en el contrato de adquisición.	Este punto no es claro en el contrato. ¿En qué cláusula se especificó?
104		Anexo técnico, Tabletetas, Entrega de muestras de tabletetas	[...] mismas que se revisarán durante la visita a la fábrica que efectuará la SEP.	Incluir la cláusula que estipula esto.
105	60	Anexo técnico, Tabletetas, Entrega de muestras de tabletetas	Las muestras deberán entregarse en la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación [...]	Precisar la cláusula del contrato que estipula este punto.
106	60	Anexo técnico, Tabletetas, Empaque y embalaje de tabletetas	El empaque de la tableta deberá permitir la visualización del número impreso en la tableta.	Precisar cómo debe ser el empaque.
107	61	Anexo técnico, Tabletetas, Empaque y	Se anexa ejemplo de impresión del empaque	¿Se entregará el diseño del empaque?

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.

Unidad de Monitoreo de Proyectos

2014



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
		embalaje de tabletas		
108	61	Anexo técnico, Periféricos para alumnos con discapacidades compatibles con las tabletas	Tabla	La tabla debe incluir las especificaciones que cada periférico debe tener, de acuerdo a la discapacidad del alumno. Además, al final debe contabilizarse la cantidad total del los periféricos.
109	62	Anexo técnico, Abastecimiento	En total se consideran 15 entidades de abastecimiento en el país.	¿Cuáles entidades se están considerando? Precisar.
110	62	Anexo técnico, Abastecimiento, fechas de entrega	15 de junio de 2015 y 30 de junio de 2015.	Las fechas de entrega únicamente contempla 15 días de diferencia. Se recomienda que estas fechas estén fundamentadas en la investigación de mercado.
111	63	Anexo técnico, Verificación de tabletas en fábrica	[...] así como el permiso para acceder a ella.	[...] así como el permiso para acceder a la fábrica.
112	63	Anexo técnico, Verificación de tabletas en fábrica	Verificación de tabletas en fábrica	¿Qué sucede si hay comentarios por parte de la SEP? ¿Cómo los atenderá el licitante? ¿Qué pasa si en la segunda entrega de tabletas los

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
				comentarios efectuados por la SEP no son tomados en cuenta?
113	63	Anexo técnico, Informes de control de calidad de fabricación	A partir del día que que se tengan disponibles las primeras 100 tabletas en fábrica [...]	Este punto es diferente al incluido en el contrato. Se recomienda unificar.
114	64	Anexo técnico, Recepción	El transporte que contenga las tabletas [...]	No es claro el párrafo, se recomienda revisar la redacción.
115	64	Anexo técnico, Recepción	[...] el licitante ganador deberá entregar a la SEP la base de datos en formato DBF y TXT que contenga los números de serie de cada dispositivo.	¿Qué pasa si está mal la relación?
116	64	Anexo técnico, Conteo inicial y verificación	Por cada tableta o periféricos para alumnos con discapacidades que no cumpla con uno de los requerimientos, se rechazará al licitante ganador de la licitación, teniendo dos días naturales para su reposición.	Este punto no está incluido en el contrato. Se recomienda incluir.
117	65	Anexo técnico, Procedimiento de garantía	Punto 1 y 2	Se recomienda homologar con el contrato.
118	66	Anexo técnico, Centros de servicio	Este tipo de centro de servicio debe de contar con logotipos del PIAD que permita su localización y servicio telefónico donde los alumnos puedan contactar al personal del licitante ganador.	Se recomienda separar en dos puntos, ya que son ideas diferentes.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
119	66	Anexo técnico, Centros de servicio	Estos Centros de servicio deben laborar de 09:00 a 20:00 horas de lunes a sábado.	En la investigación de mercado se establece otro horario.
120	66	Anexo técnico, Lada 800 y correo electrónico	Para el caso de la lada 01-800 el horario que se requiere de atención es de 9:00 a 20:00 horas de lunes a sábado.	En la investigación de mercado y el contrato se establece otro horario. Se debe homologar.
121	66	Anexo técnico, Lada 800 y correo electrónico	Para el caso de los correos electrónicos, el tiempo de respuesta no debe exceder los 2 (dos) días hábiles.	¿Cómo se dará seguimiento?
122	67	Anexo técnico, Notificación de garantías	Todas las garantías técnicas deben ser notificadas por parte del licitante ganador a la SEP mediante un archivo electrónico [...]	Este inciso es diferente en el contrato. Se debe homologar.
123	67	Anexo técnico, Robo o extravío de tabletas	Para los casos de robo o extravío de tabletas, el licitante ganador debe disponer por 2 años un inventario del 2% del total de tabletas adquiridas.	¿Adicionales a las 1, 140,000? Precisar.
124	70	Modelo de contrato, I.7	Que para los efectos de este Contrato de adquisición [...]	Se deben incluir los datos fiscales de la convocante.
125	71	Modelo de contrato, Cláusula primera	[...] la adquisición de ____ dispositivos electrónicos (tabletas) [...]	[...] la adquisición de ____ dispositivos electrónicos (tabletas) y periféricos[...]

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
126	71	Modelo de contrato, Cláusula primera	[...] condiciones y especificaciones indicados en su Anexo Técnico [...]	No es su anexo técnico, debe decir propuesta.
127	71	Modelo de contrato, Cláusula primera	Objeto	Se debe referir como un contrato abierto y especificar la forma de levantar pedidos.
128	71	Modelo de contrato, Cláusula segunda	Precio	Incluir el tipo de cambio que se tomará en cuenta.
129	71	Modelo de contrato, Cláusula cuarta	Anticipo	¿En que parte de la convocatoria se incluyo la fianza de anticipo? ¿Debe cumplir con disposiciones fiscales? Precisar.
130	72	Modelo de contrato, Cláusula quinta	Verificación de la producción de los "Equipos"	Precisar que deberá ser al inicio del contrato que el proveedor obtenga las autorizaciones necesarias para que en las instalaciones del fabricante la persona designada por la SEP dé seguimiento al proceso de producción.
131	72	Modelo de contrato, Cláusula quinta	Carta del fabricante y acceso a la fabrica para supervisión.	Se debe eliminar de esta cláusula.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.

Unidad de Monitoreo de Proyectos

2014

Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
132	74	Modelo de contrato, cláusula sexta	Entrega de los equipos.	Incluir al final: en caso de incumplimiento de las fechas de entrega se estará a lo establecido en la cláusula xxx de este contrato.
133	74	Modelo de contrato, cláusula séptima	"El proveedor" deberá entregar la licencia antivirus al día siguiente de la entrega del último "equipo."	Equipo no está definido en el glosario.
134	74	Modelo de contrato, cláusula séptima	Licencia del antivirus	Incluir: la licencia deberá cumplir con las condiciones de actualización establecidas en el anexo técnico de esta convocatoria.
135	75	Modelo de contrato, cláusula octava	Forma de pago	Especificar que la SEP recibe a entera satisfacción los equipos a través del acta de entrega-recepción.
136	75	Modelo de contrato, cláusula octava	Sin perjuicio de lo anterior, el pago de los "equipos" quedará condicionado a que "El proveedor", realice la reducción en la factura de las cantidades que resulten como penas convencionales de conformidad con lo pactado en el presente Contrato de Adquisición.	Especificar en qué cláusula se localiza dicho pacto.
137	75	Modelo de contrato, cláusula décima	[...] en términos de lo que dispongan las disposiciones legales aplicables [...]	[...] en términos de lo que <i>establezcan</i> las disposiciones legales aplicables [...]

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
138	76	Modelo de contrato, cláusula décimo primera	[...] en caso de que " el proveedor" haga mal uso del anticipo [...]	¿Qué se entiende por mal uso?
139	76	Modelo de contrato, cláusula décimo segunda	[...] se obliga a entregar a "la SEP" una fianza o carta de crédito irrevocable expedida por una institución legalmente autorizada para ello [...]	¿Quiénes son instituciones autorizadas? ¿Cómo se va a ejecutar? ¿Cómo será la orden de ejecución?
140	77	Modelo de contrato, cláusula décimo cuarta	Dicha fianza deberá entregarse al día siguiente de la entrega del último "Equipo".	¿Cuál es fundamento para esto?
141	77	Modelo de contrato, cláusula décimo cuarta	En caso de que el teléfono 01800, para asistencia técnica del equipo, no esté disponible por más de 3 (tres) días hábiles consecutivos a partir del inicio de vigencia de la Garantía Técnica [...]	Transparencia Mexicana considera que son muchos días los que el teléfono puede no estar disponible.
142	78	Modelo de contrato, cláusula décimo cuarta	[...] a través del registro en línea para el reporte de incidencias, aplicará la fianza por el valor de adquisición del "Equipo".	[...] a través del registro en línea para el reporte de incidencias, aplicará la fianza por el <i>precio unitario</i> del "Equipo".
143	78	Modelo de contrato,	El registro en línea podrá ser por algunos de los siguientes mecanismos [...]	Se recomienda establecer un esquema desde la convocatoria.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
		cláusula décimo cuarta		
144	78	Modelo de contrato, cláusula décimo cuarta	El registro en línea podrá ser por algunos de los siguientes mecanismos [...]	¿Qué sucede si no se entrega el registro en línea?
145	78	Modelo de contrato, cláusula décimo cuarta	Medio de almacenamiento externo	Este medio no es en línea. Eliminar o aclarar.
146	78	Modelo de contrato, cláusula décimo quinta	Cancelación de garantías	Especificar quién tiene las facultades para extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones.
147	78	Modelo de contrato, cláusula décimo sexta	Modificaciones	Incluir las garantías técnicas y la fianza.
148	79	Modelo de contrato, cláusula décimo séptima	Datos de los servidores públicos	No se incluyeron todos los estados en los que se entregaran tabletas.
149	79	Modelo de contrato,	Difusión	Especificar el carácter de la información que el proveedor no puede difundir.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



Observaciones al Cuerpo de Convocatoria

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
		cláusula décimo novena		
150	79	Modelo de contrato, cláusula vigésima	"La SEP" y "El proveedor" convienen que en caso de que "El proveedor" incurra en atraso en la entrega de las Muestras [...]	Esto no está en la convocatoria. Se debe incluir.
151	80	Modelo de contrato, cláusula vigésima	De una manera enunciativa se considera caso fortuito o fuerza mayor, los hechos del hombre o los sucesos de la naturaleza imprevisibles e inevitables, extraños a "El proveedor" que le impidan el cumplimiento [...]	De una manera enunciativa se considera caso fortuito o fuerza mayor, los hechos del hombre o los sucesos de la naturaleza imprevisibles e inevitables, extraños a "El proveedor" y "la SEP" que le impidan el cumplimiento [...]
152	81	Modelo de contrato, cláusula vigésima primera	Deductivas (convencionales)	No es clara la diferencia entre penas convencionales y deductivas. Aclarar.
153	82	Modelo de contrato, cláusula vigésima quinta	Inciso D y E	Las muestras y la carta del fabricante se deben entregar antes de la firma, por lo que no se debe incluir en el contrato.
154	82	Modelo de contrato, cláusula	[...] de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 126 al 136 de su Reglamento.	Verificar que los artículos correspondan a la conciliación.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.

Observaciones al Cuerpo de Convocatoria				
No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
		vigésima novena		
155	84	Anexo 3	Texto de la fianza de garantía	No se hace referencia en el la convocatoria a este anexo. Incluir en la relación de anexos.

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.

Unidad de Monitoreo de Proyectos

2014



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA,
BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO**
No. OA-011000999-I47-2015
**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A
LOS ALUMNOS DE 5º GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL
CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 15 de Abril de 2015, en la sala de juntas 2 (dos) de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle Nezahualcóyotl no. 127, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06080 en México, Distrito Federal, con fundamento en los artículos 37 y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), la Mtra. Ana Eugenia Garduño Whitson, Coordinadora General @prende.mx, preside este acto de conformidad con lo señalado en el artículo cuarto fracción I, del Decreto por el que se crea la Coordinación General @prende.mx, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 2014, por lo que se emite el siguiente:

FALLO

De la licitación pública, electrónica, internacional abierta, bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento con no. de expediente 784944, código del procedimiento 553007 y no. de procedimiento OA-011000999-I47-2015, para la "Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5º grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas Entidades Federativas del país, solicitada por la Coordinación General @prende.mx.

En el presente procedimiento se recibieron 5 (cinco) proposiciones a través de la plataforma CompraNet, siendo las siguientes:

NO.	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NETRIX, S.A. DE C.V.	1,2
2	DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	1
3	JP-IUSA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	1,2
4	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO LANIX, S.A. DE C.V.	1,2
5	UST GLOBAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UST GLOBAL INC.	1,2

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO No. OA-011000999-147-2015
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A LOS ALUMNOS DE 5° GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

1.- NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	2.- NO CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE
-----------------------------------	--

LICITANTE	RAZONES	
	1	2
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	X	

a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Las 5 propuestas presentadas en el procedimiento de licitación pública cumplen legal y administrativamente.

b) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE	RAZONES
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE AL SER ANALIZADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA NO REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTA EXPEDIENTE 784944, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 553007, NO. DEL PROCEDIMIENTO OA-011000999-147-2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A LOS ALUMNOS DE 5° GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS", EN LOS PUNTOS: "ANEXO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - NORMAS MEXICANAS (NOM) LA TABLETA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: - NOM-019-SCFI-1998 - NOM-121-SCTI-2009 LA ACREDITACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ PRESENTANDO LOS CERTIFICADOS VIGENTES DE CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE ESTAS NORMAS. NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN O CERTIFICADOS QUE NO CORRESPONDAN A LA MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA".



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA,
BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
No. OA-011000999-I47-2015

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A
LOS ALUMNOS DE 5º GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL
CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

LICITANTE	RAZONES
	CONFORME AL NUMERAL IV.B.3 DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE NO PRESENTÓ COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO VIGENTE DE LAS NORMAS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO (NO CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-019-SCFI-1998 Y NOM-121-SCT1-2009) ASÍ MISMO, NO CUMPLE CON EL PUNTO: "ANEXO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS • SISTEMA OPERATIVO SE REQUIERE QUE LA TABLETA TENGA INSTALADO UNO DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS A 64 BITS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: > ANDROID 5.0 O SUPERIOR > WINDOWS 8.1 O SUPERIOR (NO SE ACEPTARÁ LA VERSIÓN RT O WINDOWS MOBILE) CONFORME AL NUMERAL IV.B.16, YA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO SISTEMA OPERATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES CORRESPONDIENTES AL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, DONDE SE REQUIERE ANDROID 5.0 O SUPERIOR, EL LICITANTE EN SU OFERTA ESPECIFICA ANDROID 4.4, SIENDO UNA VERSIÓN ANTERIOR A LA SOLICITADA. POR LO ANTERIOR, SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA ESPECIFICAMENTE EN LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO IV.b.3 Y IV.b.16, LOS CUALES SEÑALAN: IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO. b) Causas de desechamiento. IV.b.3. Cuando no se presente copia del certificado de cumplimiento vigente de las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o normas internacionales solicitadas en el Anexo 1 (uno) Anexo Técnico de ésta Convocatoria o cuando se presente una solicitud de certificación o certificados que no corresponda a la marca y modelo del Bien(es) ofertado en su propuesta técnica.

Handwritten signature and initials on the right margin.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO No. OA-011000999-147-2015
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A LOS ALUMNOS DE 5° GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

LICITANTE	RAZONES
	IV.b.16. Cuando no presente propuesta técnica, de conformidad con el Formato 5 (cinco), en que describa las características del Bien(es) que oferta, que deberán cumplir todos los requerimientos mínimos solicitados, indicando además nombre del fabricante, la marca y modelo del Bien(es) ofertado; o cuando la información presentada en el mismo formato no cumpla con los requerimientos solicitados.

c) RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NO.	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NETRIX, S.A. DE C.V.	1,2
2	JP-IUSA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	1,2
3	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO LANIX, S.A. DE C.V.	1,2
4	UST GLOBAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UST GLOBAL INC.	1,2

Los licitantes antes mencionados cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y por tanto se consideran solventes._____

II.- PROCEDIMIENTO DE OSD

La C. Pamela Sue Vergara Alemán, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, presidió el procedimiento de OSD, de conformidad con el numeral 94, inciso iv de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo CUARTO, Numeral TERCERO, fracción VII de los Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Públicas Electrónicas, publicados en

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO No. OA-011000999-I47-2016
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A LOS ALUMNOS DE 5° GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de septiembre de 2010, así como lo dispuesto en el numeral 33 de las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2011.

De acuerdo a lo señalado en los puntos III.b.2.2.5 y III.b.3 de la convocatoria de la licitación, el día señalado al inicio de la presente acta a partir de las 10:00 horas y hasta las 10:38 horas, se llevaron a cabo las ofertas subsecuentes de descuento, de manera simultánea para las dos partidas, resultando lo siguiente:

LICITANTE	ÚLTIMA PUJA O POSTURA DEL LICITANTE POR PARTIDA EN LA OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO POR PRECIO UNITARIO (DOLARES AMERICANOS) SIN IVA	
	1	2
PARTIDA	1	2
FORMATO DE OSD	Inglesa	Inglesa
MODALIDAD DE DESARROLLO DE OSD	Descendente	Descendente
SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CORPORATIVO LANIX, S.A. DE C.V.	134.00	134.00
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NETRIX, S.A. DE C.V.	127.00	127.00
UST GLOBAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UST GLOBAL INC.	125.00	125.00
JP-IUSA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	124.00	124.00

**III. ACEPTABILIDAD Y CONVENIENCIA DE PRECIOS, ASÍ COMO NOMBRE
DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICAN LOS CONTRATOS:**

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 BIS fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los numerales V.a y V.b de la convocatoria a la licitación pública, por ser las propuestas que conforme al criterio de evaluación binario establecido cumplen con las

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO No. OA-011000999-I47-2015
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A LOS ALUMNOS DE 5° GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

condiciones legales y técnicas requeridas, así como por ofertar los precios más bajos al terminar la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento y ser aceptables y convenientes, se adjudican los contratos correspondientes a las dos partidas a los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitante Adjudicado	Partida Asignada	Volumen Mínimo	Volumen Máximo	Precio Unitario dólares americanos (sin IVA)
JP-IUSA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	1	359,944	464,559	124.00
	2	356,715	495,441	124.00

Conforme a la siguiente distribución:

PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD MÍNIMA	VOLUMEN ADICIONAL PARA ALCANZAR LA CANTIDAD MÁXIMA PARA LA PARTIDA
1	Estado de México	313,512	
	Nayarit	24,283	
	Colima	13,149	
	D.F.		16,199
	Durango		40,064
	Sinaloa		57,352
SUMA		350,944	113,615
TOTAL MÁXIMO PARTIDA 1			464,559



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA,
BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
No. OA-011000999-147-2015
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A
LOS ALUMNOS DE 5º GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL
CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS**

PARTIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD MINIMA	VOLUMEN ADICIONAL PARA ALCANZAR LA CANTIDAD MÁXIMA DE LA PARTIDA
2	Sonora	50,048	
	Tabasco	49,342	
	Puebla	128,340	
	Tlaxcala	26,002	
	Quintana Roo	27,128	
	Zacatecas	36,368	
	Yucatán	39,487	
	Hidalgo		63,334
	Chihuahua		75,392
SUMA		356,715	138,726
TOTAL MÁXIMO PARTIDA 2		495,441	

IV.- FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DE LOS CONTRATOS, LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y LA ENTREGA DE ANTICIPOS

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obliga a la Coordinación General @prende.mx y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar los contratos el día 30 de abril de 2015 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, sita en Nezahualcóyotl 127, Piso 10, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080. México, D.F.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA,
BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
No. OA-011000999-147-2015**

**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A
LOS ALUMNOS DE 5° GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL
CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS**

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el licitante a quien se asigne algún contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la formalización de los contratos documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en cumplimiento con las reglas 2.1.27 y 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2015, publicada el 30 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en el párrafo anterior, así como la documentación solicitada en los puntos III.i.2. Formalización del Contrato Abierto de Adquisición y V.b.1. De no formalizar el Contrato Abierto de Adquisición, de la convocatoria a la licitación previo a la formalización de los contratos, o en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada, es causal para no formalizar dichos instrumentos.

El proveedor deberá entregar a la Coordinación General @prende.mx, conforme al apartado denominado "Entrega de muestras de tabletas", del Anexo 1, anexo técnico de la convocatoria, dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir del día siguiente de la emisión del fallo, para una PRIMERA etapa de revisión física, técnica y funcional, una muestra de 45 (cuarenta y cinco) tabletas ofertadas que cumplan con las características físicas, técnicas y funcionales requeridas por la Coordinación General @prende.mx.

El proveedor, deberá entregar para cada uno de los contratos la fianza o carta de crédito irrevocable expedida por una institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Coordinación General @prende.mx, por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) de la cantidad total máxima de cada contrato abierto de adquisición antes de IVA, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos, tal y como se establece en la cláusula DÉCIMO SEGUNDA del modelo de contrato abierto de la convocatoria y los artículos 48 y 49 de la Ley y considerando lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril del 2013 y cuyo texto vigente será a partir del 04 de abril del 2015. Dicha fianza deberá entregarse en la Coordinación General @prende.mx, sita en Versalles 49, piso 8, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.

Para garantizar la correcta inversión del anticipo, referido en la cláusula CUARTA del modelo de contrato, el licitante adjudicado deberá entregar a la Coordinación General @prende.mx, sita en Versalles 49, piso 8, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, dentro de los 10 días naturales contados a partir de la fecha de firma de los contratos, una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello,



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA,
BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
No. OA-011000999-I47-2015

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A
LOS ALUMNOS DE 5° GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL
CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Coordinación General @prende.mx, por un monto igual al 100% (cien por ciento) de dicho anticipo, incluyendo el IVA tal y como se establece en la cláusula DÉCIMO PRIMERA del modelo de contrato abierto de la convocatoria.-----

El anticipo será tramitado por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, a más tardar dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha y firma del contrato, previa entrega de la fianza de anticipo por parte del proveedor.-----

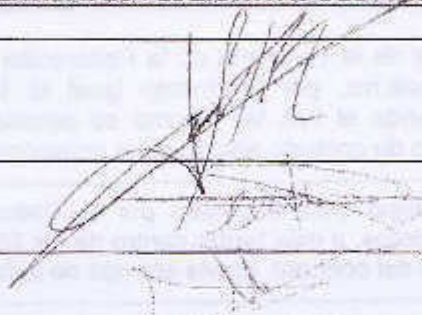
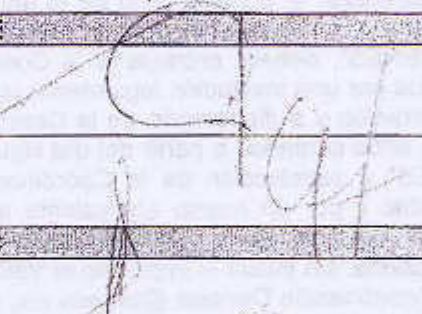
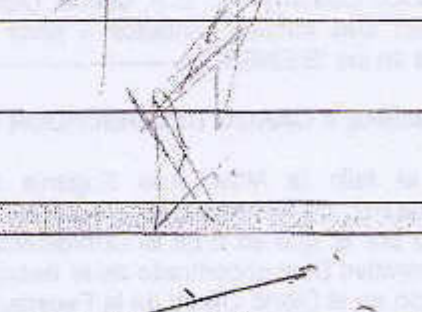
Para garantizar el cumplimiento de la garantía técnica contra defectos de fabricación del equipo y software preinstalado responsabilidad del proveedor y vicios ocultos en los "BIENES", deberá entregar a la Coordinación General @prende.mx, una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Coordinación General @prende.mx, con vigencia de dos años contados a partir del día siguiente de la fecha máxima de entrega de los "BIENES" a satisfacción de la Coordinación General @prende.mx, en las partidas asignadas y por un monto equivalente al 3% (tres por ciento) de la cantidad total máxima indicada en la cláusula SEGUNDA del modelo de contrato abierto de la convocatoria, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha fianza deberá entregarse en la Coordinación General @prende.mx, sita en Versalles 49, piso 8, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600. Dicha fianza deberá entregarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha máxima de entrega de los "BIENES".-----

V.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO.

Emite el fallo la Mtra. Ana Eugenia Garduño Whitson, Coordinadora General @prende.mx, de conformidad con lo señalado en el artículo cuarto fracción I, del Decreto por el que se crea la Coordinación General @prende.mx, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 2014.-----

La responsable de la evaluación legal y administrativa la Mtra. Ana Eugenia Garduño Whitson, Coordinadora General @prende.mx, de conformidad con lo señalado en el artículo cuarto fracción I, del Decreto por el que se crea la Coordinación General @prende.mx, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 2014 y asistida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, el Director General Adjunto de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, así como el Director Jurídico de Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos; y de la evaluación técnica, el responsable es el C. José Alfredo González Millán, Director

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO No. OA-011000999-147-2015		
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A LOS ALUMNOS DE 5° GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS		
C. José Ernesto Ruíz Delgado		
C. Pamela Sue Vergara Alemán		
C. Jesús Alfonso Rubio González		
DGMIE		
C. Mario Guzmán Castañeda		
C. Gabriela Rodríguez Blanco		
DGTIC		
C. Jesús Roldán Flores		
C. José Alfredo González Millán		
C. Francisco Javier Palmerín Romero		
UAJ		
C. Jaime Osorio Ogarrio		
OIC EN LA SEP		
C. Julio César Pérez Santacruz		
C. David R. Rodríguez Arias		
TESTIGO SOCIAL		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA,
BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
No. OA-011000999-147-2015

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A
LOS ALUMNOS DE 5º GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL
CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

General Adjunto de Soluciones Tecnológicas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de conformidad con lo señalado en el oficio OM/DGTIC/DGAST/027/2015, de fecha 13 de abril de 2015, mediante el cual se emitió el Dictamen Técnico correspondiente de conformidad con el numeral 94, inciso IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene en CompraNet (www.compranet.gob.mx) y se pone a disposición de los licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Nezahualcóyotl No. 127, Planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 17:30 horas del día 15 de Abril del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

POR LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Eugenia Garduño Whitson	

POR LA SEP

NOMBRE	FIRMA
OFICIALIA MAYOR	
C. Luis Antonio Jiménez Jiménez	
DGRMYS	
C. Juan R. Monroy Olivera	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO No. OA-011000999-I47-2015
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETAS) PARA SER DOTADOS A LOS ALUMNOS DE 5° GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS QUE INICIEN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016, EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

C. Mónica Gabriela Ramirez Quijada	
C. Carla María Crespo Benítez	
ASESOR EN MATERIA DE OSD	
C. Pablo Heras	

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Anexo 4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
 No. OA-011000999-147-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007
 "Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

FORMATO 5 (CINCO)
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

México, D.F. 13 de Abril del 2015
 Licitación Pública Internacional
 OA-011000999-147-2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: JP-IUSA S.A. de C.V. en participación conjunta con Industrias Unidas S.A. de C.V.	
R.F.C. JPI-141211-4J4	FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de abril de 2015
PARTIDA NO. 1 (Uno)	
MARCA DE LA TABLETA OFERTADA: INTEL	
FABRICANTE: ECS	
MODELO DE LA TABLETA OFERTADA: TR10RS1	

Especificaciones físicas, técnicas y funcionales de la tableta ofertada

NOTA: todas las celdas son de llenado obligatorio y debe detallar el cumplimiento de las especificaciones, en caso de no indicar la información correspondiente se entenderá que NO cumple con el requerimiento solicitado. Para mayor referencia de cada especificación favor de remitirse al Anexo 1 (uno) Anexo Técnico de la convocatoria

Características	Especificaciones	Cumple (Sí o No) (columna de uso exclusivo de la convocante)	Detallar cumplimiento de la especificación.
Características Físicas (*)			
Robustez	Caídas		Resistente a caídas, en sus diferentes caras, lados y esquinas, a una altura mínima de 70 centímetros. En las condiciones solicitadas en los documentos de la licitación.
	Exposición al agua		La tableta es resistente a la exposición de polvo y agua por sí misma a partir del material con que es fabricada y cumple con el grado de protección IP41.
	Exposición al polvo		La tableta es resistente a la exposición de polvo y agua por sí misma a partir del material con que es fabricada y cumple con el grado de protección IP41.

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento

No. OA-011000999-I47-2015 Expediente, 784944 Código del Procedimiento 553007

"Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5º grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

Personalización:	Tamaño	La tableta dispone de una pantalla 10.1 pulgadas
	Peso	Peso máximo de 1 kilogramo
	Color	Carcasa de color blanco
	Logotipos	No tendrá marcas o razones sociales visibles del fabricante o proveedores. Logotipos serán grabados en laser, color negro en la carcasa. Los logotipos a grabar son los solicitados por la convocante. Tendrá grabado el número de serie en caracteres y código de barras estándar GS1-128 antes llamado EAN-128. El formato del número de serie será el solicitado por la convocante.
	Esquinas	Todas las esquinas de la tableta serán redondeadas.
	Diseño gráfico del escritorio y del sistema BIOS	El diseño gráfico será incorporado como tema de escritorio del sistema operativo y la imagen del sistema BIOS.
Características Técnicas (*)		
Procesador.		Procesador Intel® Atom™ Serie Z3700 Núcleos físicos: 4 (cuatro) L2 Cache: 2 MB Set de Instrucciones: 64-bits Frecuencia base de reloj: 1.3 GHz por núcleo con capacidad de aumento dinámico de frecuencia Procesador de Gráficos: Intel® HD Graphics Frecuencia de gráficos: 300 MHz Lanzamiento del procesador al mercado en 2014
Memoria principal		Memoria RAM de 2 GB de tercera generación DDR3 Frecuencia de 1,333 MHz.
Almacenamiento		32 GB fijos en eMMC. Tendrá como mínimo 8GB libres para el alumno después de la carga del sistema operativo, sistema de recuperación y contenidos educativos.
Conectividad		Cuenta con el soporte y la correcta ejecución de los protocolos de comunicación Wi-Fi, bajo la norma IEEE 802.11 a/b/g/n, sobre las bandas de 2.4GHz y 5GHz. Wi-Fi DIRECT certificado de Wi-Fi Alliance. Wi-Fi CERTIFIED MIRACAST certificado de Wi-Fi Alliance. Bluetooth v4.0
Pantalla		10.1 pulgadas Capacitiva Multi-touch, mínimo 5 puntos Resolución mínima de 1280 x 720 pixeles 250 Nits Proporción de contraste 600:1
Sensores por hardware		Acelerómetro. Giroscopio. Luminosidad. GPS.
Conectores		Jack de 3.5 mm en combo para audífonos y micrófono. Ranura para tarjetas micro SD para tarjetas de capacidad máxima de 4 GB Puerto micro USB 2.0 (Tipo A/B). Este puerto permite la carga de la batería del dispositivo vía cable USB y capacidad OnTheGo (OTG).

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
 No. OA-011000999-147-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007
 "Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

Aditamentos		2 bocinas estéreo integradas al dispositivo. 1 micrófono digital integrado al dispositivo. Cámara frontal integrada de 1.2 Megapíxeles. Cámara trasera integrada de 5 Megapíxeles.
Batería		De 6,300 mAh con celdas idénticas de Ion Litio. Después de una carga completa, la duración mínima de la batería será de 4.5 horas bajo un uso continuo de aplicaciones ofimáticas, conectados a un punto de acceso y aplicaciones de audio y video.
Adaptador de corriente.		Entrada de energía tipo barril de 100-240 V CA, incluye cable de corriente y eliminador.
Normas Mexicanas.		NOM-019-SCFI-1998 NOM-121-SCTI-2009
Disuadir el robo		Cuenta con un módulo de hardware y software (Intel Theft Deterrent) que permite su bloqueo, sin que pueda ser vulnerado restaurando a valores de fábrica la tableta. Cumple con todas las consideraciones y funcionalidad requeridos en la documentación de la licitación.
Características Funcionales (*)		
Sistema Operativo.		Windows 8.1 Pro a 64 bits. Compatible con todos los componentes de la arquitectura del procesador ofertado. Compilado con tamaño de palabra a 64 bits. En español. Con una licencia gratuita por tableta. Soporta la ejecución de todo el entorno de los contenidos SEP de acuerdo al Protocolo de Verificación Física, Técnica y Funcional por Muestreo. Administra y opera las características técnicas de la tableta de acuerdo a los usos requeridos en la licitación. Se entregará, de acuerdo a lo solicitado en la licitación, los resultados de las pruebas de compatibilidad del sistema operativo integrado a la tableta y el certificado que valida la correcta operación del sistema operativo en las tabletas.
Usos de la tableta	Cámara trasera y delantera integradas.	El sistema operativo puede administrar y operar las cámaras del dispositivo Uso: Capturar clips de video y fotografía con la finalidad de obtener evidencias de trabajo o recopilar información documental.
	Micrófono integrado.	El sistema operativo puede administrar y operar los micrófonos de la tableta Uso: Grabar audios que permitan al alumno registrar sonidos, voces y música.
	Dispositivo de Almacenamiento interno.	El sistema operativo puede administrar y operar los dispositivos de almacenamiento del dispositivo. Uso: Permitir el alojamiento de software y herramientas educativas seleccionadas por la Coordinación General @prende.mx para apoyar el aprendizaje de los alumnos.
	Bocinas integradas	El sistema operativo puede administrar y operar las bocinas del dispositivo. Uso: Aprovechar materiales audiovisuales que

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
No. OA-011000999-I47-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007

"Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

			propicien el aprendizaje utilizando el canal auditivo de recepción.
	Ranura micro SD		El sistema operativo puede administrar y operar las tarjetas Micro-SD conectadas al dispositivo. Uso: Posibilitar el traslado de datos desde y/o hacia la tableta a un dispositivo de almacenamiento externo.
	Puerto micro USB		El sistema operativo puede administrar y operar dispositivos compatibles conectados al dispositivo en el puerto micro-USB Uso: Posibilitar el traslado de datos desde y/o hacia la tableta a un dispositivo de almacenamiento USB.
	Dispositivo Bluetooth		El sistema operativo puede administrar y operar la tarjeta de comunicación Bluetooth así como interactuar con dispositivos conectados por este medio. Uso: Permitir la comunicación, envío y recepción con otros dispositivos que sean compatibles con esta tecnología.
	Dispositivo WIFI		El sistema operativo puede administrar y operar la tarjeta de red inalámbrica WIFI y administrar la conectividad con redes y otros dispositivos compatibles. Uso: Conectar el dispositivo a puntos de acceso inalámbricos.
	GPS Integrado		El sistema operativo puede administrar y operar el componente GPS de la tableta y permite la interacción de aplicaciones con el mismo. Uso: Obtener datos de la ubicación geográfica.
	Sensor luminosidad		El sistema operativo puede administrar y operar el sensor de luminosidad de la tableta. Uso: Detectar el cambio de intensidad de luz para el ajuste automático del brillo en la pantalla.
Actualizaciones del Sistema Operativo:			Se propone el modelo de actualización automática del sistema operativo que garantiza la programabilidad y actualización de las tabletas de manera remota. Para nuevas versiones de la imagen del sistema operativo, previa autorización de la Coordinación General @prende.mx.
Antivirus.			Antivirus Windows Defender, con licencia libre para la tableta, que cuenta con: escaneo de malware o búsqueda de amenazas en archivos y aplicaciones, desinfectar archivos y actualizaciones automáticas o a solicitud de firmas de virus por dos años.
Contenidos y herramientas educativas (*)			
Herramientas para consulta de información en diversos formatos.	Visor de imágenes.		Imágenes de Windows (Nativa)
	Documentos portables.		Lector de Windows (Nativa)
	Reproductor de audio y video.		VLC Desktop Player
	Suite ofimática.		OpenOffice
	Edición de audio y video.		Audacity y Windows Movie Maker

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
 No. OA-011000999-I47-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007
 "Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5º grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

	Edición de diagramas.		XMind
Herramientas para investigar y colaborar por medio de internet.	Navegador web.		Internet Explorer (Nativa)
	Mapas		Mapas de Windows (Nativa)
	Gestor de correo electrónico		Correo de Windows (Nativa)
	Comunicación instantánea		Skype (Nativa)
	Capacidad de almacenamiento en nube.		OneDrive (Nativa)
Herramientas de control y seguridad.	Control parental.		Control Parental de Windows y Mymaga
Herramientas para organización de archivos y tareas. Aplicación para estudio de matemáticas.	Explorador de archivos.		Explorador de Windows (Nativa)
	Gestor de actividades eventos y tareas.		Lightning Thunderbird
	Geometría y álgebra		Geogebra
Entrega de Muestras de Tabletas			Se entregará una muestra de 45 (cuarenta y cinco) tabletas ofertadas que cumplen con las características físicas, técnicas y funcionales. Esto de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, sus anexos y junta de aclaraciones.
Empaque y embalaje de tabletas			El empaque y embalaje será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, sus anexos y junta de aclaraciones.
Abastecimiento	40%		Se entregará el 40% al 30 de junio de 2015 y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, sus anexos y junta de aclaraciones.
	60%		Se entregará el 60% al 15 de julio de 2015 y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, sus anexos y junta de aclaraciones.
	Marca y modelo		Marca: Intel Modelo: TR10RS1 La tableta y todos sus componentes que la integran serán nuevos.
Verificación de Tabletas en Fábrica	Informe de control de calidad de fabricación.		A partir del día en que se tengan disponibles las primeras 100 (cien) tabletas en fábrica, se enviará semanalmente a la Coordinación General @prende.mx al correo piad_fabricacion@sep.gob.mx un informe donde se detalle el volumen de tabletas fabricadas durante la semana así como las verificaciones de calidad en el cumplimiento de las características físicas, técnicas y funcionales de las tabletas.
	Listado de componentes (Bill of Materials, BOM)		Se entregará a la Coordinación General @prende.mx el listado de componentes (Bill Of Materials, BOM), que se utilizará en la fabricación de las tabletas, esto para garantizar el mismo nivel de calidad y la funcionalidad en

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-011000999-I47-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007

"Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

			todos los dispositivos. Dicho listado de componentes será corroborado y en su caso actualizado durante el proceso de verificación de tabletas en fábrica por parte del personal comisionado de la Coordinación General @prende.mx. La entrega del BOM se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases, sus anexos y la junta de aclaraciones.
Recepción, conteo inicial y verificación de tabletas en los almacenes.	Recepción		La entrega - recepción de tabletas, conforme a las fechas programadas, se realizará de acuerdo al Incoterm DDP. El transporte que contenga las tabletas a entregar en cada almacén estará sellado. Este acto será registrado en un acta administrativa. En cada entrega de tabletas, se entregará la base de datos en formato .DBF y .TXT que contenga los números de serie de cada dispositivo. Dentro del embalaje se incluirán 3 (tres) etiquetas adhesivas por empaque de cada tableta, las cuales tendrán impreso el número de serie del dispositivo y el código de barras con el estándar GS1-128 antes llamado EAN-128 correspondiente a dicho número de serie.
	Conteo inicial y verificación		El conteo inicial y verificación se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
	Aceptación de la recepción de tabletas		La aceptación de la recepción de tabletas se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
Garantía técnica	Procedimiento de garantía		Garantía técnica para las tabletas contra vicios ocultos, de fabricación y del software y contenidos preinstalados, por un período de 2 (dos) años, de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones. El procedimiento de garantía será de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
	Centros de servicio		4 centros de servicio en cada entidad federativa durante la vigencia de la garantía de 2 (dos) años, en las localidades, días y horarios solicitados en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones. Adicionalmente se brindará recolección y entrega de tabletas en las instalaciones de las Autoridades Educativas Estatales de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
	Lada 800 y correo electrónico.		Se dispondrá de una línea telefónica 800 y correo electrónico para orientar a los alumnos o docentes sobre el reclamo de una garantía técnica, de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
	Notificación de garantías.		Notificación de garantías se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
Robo o extravío de tabletas	Notificación		Notificación de robo o extravío de tabletas se realizara de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
	Reposición.		Reposición por robo o extravío de tabletas se realizara de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
 No. OA-011000999-147-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007
 "Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inician el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

			la junta de aclaraciones. Se dispondrá de un inventario del 2% del total de tabletas adquiridas por el período de 2 (dos) años para reposición por robo o extravío hasta agotar el inventario.
ANEXO TÉCNICO	Cumple con todo lo establecido en el Anexo 1 (uno) Anexo Técnico de la convocatoria		La propuesta cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.

* Todas estas características son las mínimas a cumplir y estarán integradas al dispositivo electrónico (Tableta).

LOS BIENES OFERTADOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES.

Atentamente
 JP-IUSA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.


 Plinio Aristóteles Castillo Sánchez
 Representante Legal

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
 No. OA-011000999-147-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007
 "Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

FORMATO 5 (CINCO)
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

México, D.F. 13 de Abril del 2015
 Licitación Pública Internacional
 OA-011000999-147-2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: JP-IUSA S.A. de C.V. en participación conjunta con Industrias Unidas S.A. de C.V.	
R.F.C. JPI-141211-4J4	FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de abril de 2015
PARTIDA NO. 2 (Dos)	
MARCA DE LA TABLETA OFERTADA: INTEL	
FABRICANTE: ECS	
MODELO DE LA TABLETA OFERTADA: TR10RS1	

Especificaciones físicas, técnicas y funcionales de la tableta ofertada

NOTA: todas las celdas son de llenado obligatorio y debe detallar el cumplimiento de las especificaciones, en caso de no indicar la información correspondiente se entenderá que NO cumple con el requerimiento solicitado. Para mayor referencia de cada especificación favor de remitirse al Anexo 1 (uno) Anexo Técnico de la convocatoria

Características	Especificaciones	Cumple (Si o No) (columna de uso exclusivo de la convocante)	Detallar cumplimiento de la especificación.
Características Físicas (*)			
Robustez	Caídas		Resistente a caídas, en sus diferentes caras, lados y esquinas, a una altura mínima de 70 centímetros. En las condiciones solicitadas en los documentos de la licitación.
	Exposición al agua		La tableta es resistente a la exposición de polvo y agua por sí misma a partir del material con que es fabricada y cumple con el grado de protección IP41.

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
No. OA-011000999-147-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007

"Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

	Exposición al polvo	La tableta es resistente a la exposición de polvo y agua por sí misma a partir del material con que es fabricada y cumple con el grado de protección IP41.
Personalización:	Tamaño	La tableta dispone de una pantalla 10.1 pulgadas
	Peso	Peso máximo de 1 kilogramo
	Color	Carcasa de color blanco
	Logotipos	No tendrá marcas o razones sociales visibles del fabricante o proveedores. Logotipos serán grabados en laser, color negro en la carcasa. Los logotipos a grabar son los solicitados por la convocante. Tendrá grabado el número de serie en caracteres y código de barras estándar GS1-128 antes llamado EAN-128. El formato del número de serie será el solicitado por la convocante.
	Esquinas	Todas las esquinas de la tableta serán redondeadas.
	Diseño gráfico del escritorio y del sistema BIOS	El diseño gráfico será incorporado como tema de escritorio del sistema operativo y la imagen del sistema BIOS.
Características Técnicas (*)		
Procesador.		Procesador Intel® Atom™ Serie Z3700 Núcleos físicos: 4 (cuatro) L2 Cache: 2 MB Set de Instrucciones: 64-bits Frecuencia base de reloj: 1.3 GHz por núcleo con capacidad de aumento dinámico de frecuencia Procesador de Gráficos: Intel® HD Graphics Frecuencia de gráficos: 300 MHz Lanzamiento del procesador al mercado en 2014
Memoria principal		Memoria RAM de 2 GB de tercera generación DDR3 Frecuencia de 1,333 MHz.
Almacenamiento		32 GB fijos en eMMC. Tendrá como mínimo 8GB libres para el alumno después de la carga del sistema operativo, sistema de recuperación y contenidos educativos.
Conectividad		Cuenta con el soporte y la correcta ejecución de los protocolos de comunicación Wi-Fi, bajo la norma IEEE 802.11 a/b/g/n, sobre las bandas de 2.4GHz y 5GHz. Wi-Fi DIRECT certificado de Wi-Fi Alliance. Wi-Fi CERTIFIED MIRACAST certificado de Wi-Fi Alliance. Bluetooth v4.0
Pantalla		10.1 pulgadas Capacitiva Multi-touch, mínimo 5 puntos Resolución mínima de 1280 x 720 pixeles 250 Nits Proporción de contraste 600:1
Sensores por hardware		Acelerómetro. Giroscopio. Luminosidad. GPS.

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
 No. OA-011000999-147-2015 Expediente: 7H4944 Código del Procedimiento 553007
 "Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

Conectores		Jack de 3.5 mm en combo para audífonos y micrófono. Ranura para tarjetas micro SD para tarjetas de capacidad máxima de 4 GB Puerto micro USB 2.0 (Tipo A/B). Este puerto permite la carga de la batería del dispositivo vía cable USB y capacidad OnTheGo (OTG).
Aditamentos		2 bocinas estéreo integradas al dispositivo. 1 micrófono digital integrado al dispositivo. Cámara frontal integrada de 1.2 Megapíxeles. Cámara trasera integrada de 5 Megapíxeles.
Batería		De 6,300 mAh con celdas idénticas de Ion Litio. Después de una carga completa, la duración mínima de la batería será de 4.5 horas bajo un uso continuo de aplicaciones ofimáticas, conectados a un punto de acceso y aplicaciones de audio y video.
Adaptador de corriente.		Entrada de energía tipo barril de 100-240 V CA, incluye cable de corriente y eliminador.
Normas Mexicanas.		NOM-019-SCFI-1998 NOM-121-SCTI-2009
Disuadir el robo		Cuenta con un módulo de hardware y software (Intel Theft Deterrent) que permite su bloqueo, sin que pueda ser vulnerado restaurando a valores de fábrica la tableta. Cumple con todas las consideraciones y funcionalidad requeridos en la documentación de la licitación.
Características Funcionales (*)		
Sistema Operativo.		Windows 8.1 Pro a 64 bits. Compatible con todos los componentes de la arquitectura del procesador ofertado. Compilado con tamaño de palabra a 64 bits. En español. Con una licencia gratuita por tableta. Soporta la ejecución de todo el entorno de los contenidos SEP de acuerdo al Protocolo de Verificación Física, Técnica y Funcional por Muestreo. Administra y opera las características técnicas de la tableta de acuerdo a los usos requeridos en la licitación. Se entregará, de acuerdo a lo solicitado en la licitación, los resultados de las pruebas de compatibilidad del sistema operativo integrado a la tableta y el certificado que valida la correcta operación del sistema operativo en las tabletas.
Usos de la tableta	Cámara trasera y delantera integradas.	El sistema operativo puede administrar y operar las cámaras del dispositivo Uso: Capturar clips de video y fotografía con la finalidad de obtener evidencias de trabajo o recopilar información documental.
	Micrófono integrado.	El sistema operativo puede administrar y operar los micrófonos de la tableta Uso: Grabar audios que permitan al alumno registrar sonidos, voces y música.

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
No. OA-011000999-147-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007

"Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5º grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

	Dispositivo de Almacenamiento interno.		El sistema operativo puede administrar y operar los dispositivos de almacenamiento del dispositivo. Uso: Permitir el alojamiento de software y herramientas educativas seleccionadas por la Coordinación General @prende.mx para apoyar el aprendizaje de los alumnos.
	Bocinas integradas		El sistema operativo puede administrar y operar las bocinas del dispositivo. Uso: Aprovechar materiales audiovisuales que propicien el aprendizaje utilizando el canal auditivo de recepción.
	Ranura micro SD		El sistema operativo puede administrar y operar las tarjetas Micro-SD conectadas al dispositivo. Uso: Posibilitar el traslado de datos desde y/o hacia la tableta a un dispositivo de almacenamiento externo.
	Puerto micro USB		El sistema operativo puede administrar y operar dispositivos compatibles conectados al dispositivo en el puerto micro-USB Uso: Posibilitar el traslado de datos desde y/o hacia la tableta a un dispositivo de almacenamiento USB.
	Dispositivo Bluetooth		El sistema operativo puede administrar y operar la tarjeta de comunicación Bluetooth así como interactuar con dispositivos conectados por este medio. Uso: Permitir la comunicación, envío y recepción con otros dispositivos que sean compatibles con esta tecnología.
	Dispositivo WIFI		El sistema operativo puede administrar y operar la tarjeta de red inalámbrica WIFI y administrar la conectividad con redes y otros dispositivos compatibles. Uso: Conectar el dispositivo a puntos de acceso inalámbricos.
	GPS Integrado		El sistema operativo puede administrar y operar el componente GPS de la tableta y permite la interacción de aplicaciones con el mismo. Uso: Obtener datos de la ubicación geográfica.
	Sensor luminosidad		El sistema operativo puede administrar y operar el sensor de luminosidad de la tableta. Uso: Detectar el cambio de intensidad de luz para el ajuste automático del brillo en la pantalla.
Actualizaciones del Sistema Operativo:			Se propone el modelo de actualización automática del sistema operativo que garantiza la programabilidad y actualización de las tabletas de manera remota. Para nuevas versiones de la imagen del sistema operativo, previa autorización de la Coordinación General @prende.mx.
Antivirus.			Antivirus Windows Defender, con licencia libre para la tableta, que cuenta con: escaneo de malware o búsqueda de amenazas en archivos y aplicaciones, desinfectar archivos y actualizaciones automáticas o a solicitud de firmas de virus por dos años.
Contenidos y herramientas educativas (*)			
Herramientas para consulta de	Visor de imágenes.		Imágenes de Windows (Nativa)

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
 No. OA-011000999-I47-2015 Expediente: 784944 Código del Procedimiento 553007
 "Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5º grado de primaria en escuelas públicas que inician el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

Información en diversos formatos.	Documentos portables.		Lector de Windows (Nativa)
	Reproductor de audio y video.		VLC Desktop Player
	Suite ofimática.		OpenOffice
	Edición de audio y video.		Audacity y Windows Movie Maker
	Edición de diagramas.		XMind
Herramientas para investigar y colaborar por medio de internet.	Navegador web.		Internet Explorer (Nativa)
	Mapas		Mapas de Windows (Nativa)
	Gestor de correo electrónico		Correo de Windows (Nativa)
	Comunicación instantánea		Skype (Nativa)
	Capacidad de almacenamiento en nube.		OneDrive (Nativa)
Herramientas de control y seguridad.	Control parental.		Control Parental de Windows y Mymaga
Herramientas para organización de archivos y tareas. Aplicación para estudio de matemáticas.	Explorador de archivos.		Explorador de Windows (Nativa)
	Gestor de actividades eventos y tareas.		Lightning Thunderbird
	Geometría y algebra		Geogebra
Entrega de Muestras de Tabletas			Se entregará una muestra de 45 (cuarenta y cinco) tabletas ofertadas que cumplen con las características físicas, técnicas y funcionales. Esto de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, sus anexos y junta de aclaraciones.
Empaque y embalaje de tabletas			El empaque y embalaje será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, sus anexos y junta de aclaraciones.
Abastecimiento	40%		Se entregará el 40% al 30 de junio de 2015 y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, sus anexos y junta de aclaraciones.
	60%		Se entregará el 60% al 15 de julio de 2015 y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, sus anexos y junta de aclaraciones.
	Marca y modelo		Marca: Intel Modelo: TR10RS1 La tableta y todos sus componentes que la integran serán nuevos.

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento
No. OA-011000999-147-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007

"Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5º grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

Verificación de Tabletas en Fábrica	Informe de control de calidad de fabricación.	A partir del día en que se tengan disponibles las primeras 100 (cien) tabletas en fábrica, se enviará semanalmente a la Coordinación General @prende.mx al correo piad_fabricacion@sep.gob.mx un informe donde se detalle el volumen de tabletas fabricadas durante la semana así como las verificaciones de calidad en el cumplimiento de las características físicas, técnicas y funcionales de las tabletas.
	Listado de componentes (Bill of Materials, BOM)	Se entregará a la Coordinación General @prende.mx el listado de componentes (Bill Of Materials, BOM), que se utilizará en la fabricación de las tabletas, esto para garantizar el mismo nivel de calidad y la funcionalidad en todos los dispositivos. Dicho listado de componentes será corroborado y en su caso actualizado durante el proceso de verificación de tabletas en fábrica por parte del personal comisionado de la Coordinación General @prende.mx. La entrega del BOM se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases, sus anexos y la junta de aclaraciones.
Recepción, conteo inicial y verificación de tabletas en los almacenes.	Recepción	La entrega - recepción de tabletas, conforme a las fechas programadas, se realizará de acuerdo al Incoterm DDP. El transporte que contenga las tabletas a entregar en cada almacén estará sellado. Este acto será registrado en un acta administrativa. En cada entrega de tabletas, se entregará la base de datos en formato .DBF y .TXT que contenga los números de serie de cada dispositivo. Dentro del embalaje se incluirán 3 (tres) etiquetas adhesivas por empaque de cada tableta, las cuales tendrán impreso el número de serie del dispositivo y el código de barras con el estándar GS1-128 antes llamado EAN-128 correspondiente a dicho número de serie.
	Conteo inicial y verificación	El conteo inicial y verificación se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
	Aceptación de la recepción de tabletas	La aceptación de la recepción de tabletas se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
Garantía técnica	Procedimiento de garantía	Garantía técnica para las tabletas contra vicios ocultos, de fabricación y del software y contenidos preinstalados, por un período de 2 (dos) años, de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones. El procedimiento de garantía será de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
	Centros de servicio	4 centros de servicio en cada entidad federativa durante la vigencia de la garantía de 2 (dos) años, en las localidades, días y horarios solicitados en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones. Adicionalmente se brindará recolección y entrega de tabletas en las instalaciones de las Autoridades Educativas Estatales de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.

**JP-IUSA, S.A. DE C.V.**

R.F.C. JPI-141211-4J4

Licitación Pública, Electrónica, Internacional Abierta, bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-011000999-147-2015 Expediente. 784944 Código del Procedimiento 553007
 "Adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5º grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, en diversas entidades federativas del país"

	Lada 800 y correo electrónico.		Se dispondrá de una línea telefónica 800 y correo electrónico para orientar a los alumnos o docentes sobre el reclamo de una garantía técnica, de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
	Notificación de garantías.		Notificación de garantías se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
Robo o extravío de tabletas	Notificación		Notificación de robo o extravío de tabletas se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.
	Reposición.		Reposición por robo o extravío de tabletas se realizará de acuerdo a lo solicitado en bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones. Se dispondrá de un inventario del 2% del total de tabletas adquiridas por el periodo de 2 (dos) años para reposición por robo o extravío hasta agotar el inventario.
ANEXO TÉCNICO	Cumple con todo lo establecido en el Anexo 1 (uno) Anexo Técnico de la convocatoria		La propuesta cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones.

* Todas estas características son las mínimas a cumplir y estarán integradas al dispositivo electrónico (Tableta).

LOS BIENES OFERTADOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES.

Atentamente
JP-IUSA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.


Plinio Aristoteles Castillo Sánchez
 Representante Legal

